

ACTA DE REVISIÓN VERTICAL DE GUÍAS DOCENTES EXTRAORDINARIA CURSO 19/20

Título:	Grado en Derecho
Convocada:	Comisión de Garantía de Calidad: Centro de Elche
Asistentes:	Enrique Centeno González, Presidente; Rosa García Vilardell, representante titulación de Derecho; Manuel Pastor López, coordinador calidad educación; María Pascual Segarra, representante titulaciones educación; Elena Esteve López, coordinadora de calidad; Ana Isabel Mateos Ansótegui, representante titulaciones de empresa y marketing; Jesús Manuel Sánchez Mas, representante titulación de Enfermería; María Ángeles García Espaza, representante titulación de Enfermería; Cristina Orts Ruiz, representante titulación Fisioterapia; Sergio Montero Navarro, representante titulación Fisioterapia; María Isabel Rocha Ortiz, representante titulación Fisioterapia; José Francisco Pérez Rico, representante del PAS; Juan José Martínez de Villa Sante, representante de los estudiantes; Inma Doménech Martínez, representante de la UDEC.
Detalles del tipo de reunión:	Reunión Virtual
de reunión:	26/05/2020, Elche

PUNTO ÚNICO DE ORDEN DEL DÍA

1. Revisión Extraordinaria de las Guías Docentes por las adaptaciones curriculares realizadas en las ASIGNATURAS de los Grados Oficiales debido a la crisis sanitaria del COVID-19.

1. Adaptaciones curriculares Asignaturas del Grado en Derecho debido al COVID-19

En la situación de excepcionalidad en la que nos encontramos tras la interrupción de la docencia presencial en la Universidad, se han realizado las siguientes adaptaciones curriculares a las asignaturas impartidas en el 2S y anuales, siempre asegurando la adquisición y evaluación de las competencias comprometidas en el título.

APARTADOS MODIFICADOS DE LA GD DE 19/20

APARTADOS MODIFICADOS EN LAS GD				
ASIGNATURA	CURSO	Actividades Formativas	Sistemas y Criterios de Evaluación	Programa de la Asignatura
Derecho Mercantil I	3º	Sí	Sí	No
Practicum	4º	Sí	Sí	No
Trabajo Fin de Grado	4º	Sí	Sí	No
Fundamentos de Doctrina Social de la Iglesia	1º	Sí	Sí	No
Derecho Administrativo I	2º	Sí	Sí	No
Derecho Penal Avanzado	2º	Sí	Sí	No
Argumentación Jurídica y Expresión Oral	1º	Sí	Sí	No
Derecho Constitucional II	2º	Sí	Sí	No
Penología	4º	Sí	Sí	No
Introducción al Derecho Civil	1º	Sí	Sí	No
Régimen Económico Matrimonial y Derecho de Sucesiones	3º	Sí	Sí	No
Protección Internacional de Los Derechos Humanos	4º	Sí	Sí	No
Daños	2º	Sí	Sí	No
Tributación de la Empresa	4º	Sí	Sí	No
Contratos	2º	Sí	Sí	No
Derecho Jurisdiccional I	3º	Sí	Sí	No
Economía y Empresa	1º	Sí	Sí	Sí
Historia del Derecho	1º	Sí	Sí	No
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	3º	Sí	Sí	No

Detalle de los cambios propuestos **APROBADOS** en esta revisión de las Guías Docentes sobre las AF, SE y Programa de la Asignatura, en su caso, en este contexto de excepcionalidad.

Curso	Asignatura	AF	SE	Programa
3º	Derecho Mercantil I	["Clase on line síncrona en horario del grupo + grabación"]	["Examen tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio + vigilancia por clase on line síncrona"] ["Examen escrito con vigilancia a través de videoconferencia síncrona"]	
4º	Practicum	["Clase on line síncrona en horario del grupo +	["Examen tipo test Blackboard con tiempo	

		grabación"] ["Teletrabajo", "% mínimo requerido de las horas realizadas y se consideran adquiridas las competencias"]	acotado y orden aleatorio + vigilancia por clase on line síncrona"] ["Misma rúbrica y ponderaciones"]	
4º	Trabajo Fin de Grado	["Tutela por clase on line síncrona u otros medios"]	["Misma rúbrica y ponderaciones + Presentación y Defensa Virtual"]	
1º	Fundamentos de Doctrina Social de la Iglesia	["Clases on line asíncronas, materiales docentes facilitados por el profesor y clases on line síncronas de profundización y preparación de examen; además de sesiones de refuerzo académico."]	["Examen escrito con vigilancia a través de videoconferencia síncrona"]	
2º	Derecho Administrativo I	["Clase on line síncrona en horario del grupo + grabación"]	["Examen escrito con vigilancia a través de videoconferencia síncrona"]	
2º	Derecho Penal Avanzado	["Clase on line síncrona en horario del grupo + grabación"]	["EXAMEN PRACTICO ONLINE"] ["Examen oral individual por videoconferencia síncrona"]	
1º	Argumentación Jurídica y Expresión Oral	["Clase on line síncrona en horario del grupo + grabación"]	["Examen escrito con vigilancia a través de videoconferencia síncrona"]	
2º	Derecho Constitucional II	["Clase on line síncrona en horario del grupo + grabación"]	["Examen oral individual por videoconferencia síncrona"]	
4º	Penología	["Clase on line síncrona en horario del grupo + grabación"]	["Videoconferencia síncrona grupal"]	
1º	Introducción al Derecho Civil	["Clase on line síncrona en horario del grupo + grabación"]	["Se crea una Actividad para que los alumnos realicen un análisis y comentario jurisprudencial"]	
3º	Régimen Económico Matrimonial y Derecho de	["Clase on line síncrona en horario del grupo + grabación"]		

	Sucesiones			
4º	Protección Internacional de Los Derechos Humanos	["Presentaciones on line síncronas en horario del grupo + grabación", "Clase on line síncrona en horario del grupo + grabación"]	["Examen escrito con vigilancia a través de videoconferencia síncrona", "Examen oral individual por videoconferencia síncrona"] ["Videoconferencia síncrona grupal"]	
2º	Daños	["prácticas on line síncronas en horario de grupo + grabación", "Clase on line síncrona en horario del grupo + grabación"]	["Videoconferencia síncrona individual", "Videoconferencia síncrona grupal"]	
4º	Tributación de la Empresa	["Clase on line síncrona en horario del grupo + grabación"]	["Videoconferencia síncrona grupal"]	
2º	Contratos	["Clase on line síncrona en horario del grupo + grabación"]	["Videoconferencia síncrona individual"]	
3º	Derecho Jurisdiccional I	["Clase on line síncrona en horario del grupo + grabación"]	["Examen oral individual por videoconferencia síncrona"]	
1º	Economía y Empresa	["Clase on line síncrona en horario del grupo + grabación"]	["Examen tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio + vigilancia por clase on line síncrona"] ["Examen escrito con vigilancia a través de videoconferencia síncrona"] ["Videoconferencia síncrona grupal"]	["Los temas sobre Política Fiscal y Política Monetaria se verán muy por encima puesto que la actualidad económica se verán aplicados sucintamente a la situación actual", "Cambios en la intensidad formativa de algunos contenidos para reforzarlos en cursos superiores"]
1º	Historia del Derecho	["Clase on line síncrona en horario del grupo + grabación"]	["Examen tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio + vigilancia por clase on line síncrona"]	
3º	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	["Clase on line síncrona en horario del grupo + grabación"] ["Teletrabajo"]	["Examen tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio"]	

En esta tabla se recogen los detalles concretos sobre cambios realizados respecto de las GD publicadas, que serán Información Pública para el estudiante, su Justificación Académica y aquellas modificaciones aprobadas sobre la propuesta inicial.

CURSO	Asignatura	Información Pública al Estudiante (Detalle concreto de cambios sobre GD)	Información Pública al Estudiante (Detalle concreto de cambios sobre GD) EN INGLÉS	Justificación Académica	Modificaciones Aprobadas*
3º	Derecho Mercantil I	<p>En cuanto a las actividades formativas, la impartición de clases magistrales, seminarios y prácticas se realiza mediante clases on line síncronas a través de Blackboard Collaborate Ultra. Las sesiones son grabadas para que queden a disposición de los estudiantes en una carpeta de contenidos específica. Los alumnos disponen además de presentaciones pwp, casos prácticos y actividades de evaluación continua a través de Blackboard. La estructura del examen final es la habitual (tipo test y preguntas de ensayo o desarrollo, más caso práctico para aquellos estudiantes que no hayan superado la evaluación continua), si bien adaptada a la</p>		<p>Las adaptaciones realizadas son las derivadas de las exigencias de una enseñanza no presencial, que nos permiten alcanzar satisfactoriamente las competencias específicas previstas en la guía docente de la asignatura.</p>	

		<p>realización mediante Blackboard con vigilancia on line síncrona. Se utilizará el sistema de proctoring. Finalmente el programa de la materia no ha cambiado, puesto que se imparte la docencia con normalidad y respeto del cronograma previsto.</p>		
4º	Practicum	<p>Se aplica el criterio de reconocimiento del conjunto de las competencias para aquellos estudiantes que hayan desarrollado al menos el 50% de la formación práctica correspondiente. Esto supondrá: - El estudiante podrá solicitar este reconocimiento por la vía que determine la Universidad en los próximos días, muy probablemente mediante formulario normalizado. - Los estudiantes que se acojan a este criterio de reconocimiento podrán obtener sus títulos de grado en las fechas inicialmente previstas. - Los estudiantes que no puedan acogerse (por no haber desarrollado al menos el 50%</p>		<p>Tras la suspensión de las actividades prácticas externas por Decreto rectoral, algunos estudiantes pudieron continuar con un trabajo tutorizado a distancia, lo que permitió adquirir las competencias específicas establecidas en la guía docente. Además, el seminario de deontología (30% de la calificación final de la materia) se imparte con normalidad mediante clases on line síncronas en el horario habitual. El examen de este seminario se ha adaptado a la modalidad on line mediante una prueba tipo test con proctoring. En los casos en lo que no se hayan alcanzado las competencias necesarias por no haber desarrollado el estudiante al menos el 50% de</p>

de la formación práctica correspondiente) o voluntariamente no se acojan al criterio del reconocimiento, deberán realizar la Recuperación de las Actividades Prácticas. - Estos estudiantes no podrán obtener sus títulos de grado en las fechas inicialmente previstas, sino tras la finalización efectiva de sus prácticas. - La Recuperación se realizará en el momento en el que sea posible según acuerdo con la entidad receptora de estudiantes en prácticas tras la reanudación de las prácticas oficialmente por la Universidad (preferiblemente, hasta octubre). El rotatorio de prácticas en Juzgados y Tribunales tendría lugar en su caso en los meses de septiembre/octubre del corriente. - Tras la Recuperación de las Actividades Prácticas, se calificará al estudiante en acta oficial. - Para el caso de los estudiantes que acaben suspendiendo la materia se articulará una convocatoria extraordinaria dentro del plazo más razonable

la formación práctica correspondiente o en el caso de los estudiantes que voluntariamente no se acojan al criterio del reconocimiento, se deberá realizar la recuperación de las actividades prácticas. La recuperación se realizará en el momento en el que sea posible según acuerdo con la entidad receptora de estudiantes en prácticas tras la reanudación de las prácticas oficialmente por la Universidad (preferiblemente, hasta octubre). El rotatorio de prácticas en Juzgados y Tribunales tendría lugar en su caso en los meses de septiembre/octubre del corriente, en virtud de acuerdo entre la Prof. responsable de la asignatura y la Juez Decana.

		posible.			
4º	Trabajo Fin de Grado	Tras el proceso de tutorización de los trabajos mediante tutorías on line síncronas, en la evaluación de la memoria escrita y la defensa oral se utilizarán las rúbricas habituales, si bien la presentación oral del trabajo se realizará mediante acto de defensa virtual.		La adaptación de la tutorización de los trabajos a la modalidad on line síncrona permite a los estudiantes alcanzar las competencias específicas previstas en la guía docente.	
1º	Fundamentos de Doctrina Social de la Iglesia	La docencia se ha desarrollado a través de materiales y de clases grabadas, que permiten a los estudiantes conocer el programa formativo íntegro, que no sufre cambios. Además, para mejor preparación para el examen, el Profesor impartirá dos clases on line síncronas para resolver dudas y reforzar contenidos importantes de cara al examen final: las clases serán los días 26 y 29 de mayo de 13 a 15 horas. En el examen final se propondrán dos preguntas de desarrollo y el estudiante elegirá una. Además se ofrece a todos los alumnos asistir a actividades presenciales en julio, tras la convocatoria extraordinaria y si la Universidad		Las adaptaciones realizadas son las derivadas de las exigencias de una enseñanza no presencial, que nos permiten alcanzar satisfactoriamente las competencias específicas previstas en la guía docente de la asignatura.	

finalmente permite presencialidad de alumnos en el centro para esa fecha, con el fin de reforzar los contenidos impartidos. Estas Sesiones de Refuerzo del Aprendizaje (SRA) serán: - Sesiones complementarias, lo que implica que no podrán influir en la calificación final de la materia y que el estudiante podrá renunciar a las sesiones. Serán a nivel técnico como una clase a la que el estudiante ha decidido no asistir y en la que no se ha hecho control de asistencia. - Se han programado las SRA, concretamente, en las siguientes fechas: miércoles 15, 22 y 29 de julio de 11 a 14 horas; y viernes 17, 24 y 31 de julio de 11 a 14 horas. - Las aulas de impartición serán asignadas por el Secretario académico del centro de Elche. - Para aquellos estudiantes que queriendo asistir no puedan por encontrarse en las fechas en las que se programen fuera de España o en su lugar de residencia lejos del Campus se podrán plantear mecanismos de aprendizaje alternativos. - Tras la finalización de las SRA se

		<p>ofrecerá a los estudiantes que tuvieran la asignatura suspendida, en convocatoria ordinaria o extraordinaria, con al menos una calificación de 3,5 puntos, la posibilidad de hacer una prueba especial de contenidos desarrollados durante las SRA. De tal modo que si obtuviesen una calificación de apto en esa prueba particular eso generase la modificación de la nota final de suspenso que pasaría a ser de aprobado.</p>		
2º	Derecho Administrativo I	<p>No hay cambios en la guía docente, se mantiene el programa de contenidos, los items de evaluación y la ponderación de los mismos, dado que ha sido posible continuar con la docencia en modo online síncrono con la oportuna realización de seminarios con contenidos prácticos. El examen será de preguntas conceptuales en modo síncrono con videovigilancia, esto es, el mismo modelo previsto de examen presencial pero realizado a través</p>		<p>Las competencias de la asignaturas se han podido trabajar en el entorno telemático a través de las clases síncronas presenciales en el mismo horario que estaba previsto en la modalidad presencial, al comienzo del cuatrimestre, los seminarios y contenidos prácticos, las tutorías virtuales, los contenidos en forma de materiales escritos y de los vídeos explicativos. Se han desarrollado, por tanto, las metodologías previstas para que los estudiantes pudieran familiarizarse con las instituciones</p>

		del ordenador y del campus virtual, y adecuado a las exigencias telemáticas de control de la identidad.		públicas del poder ejecutivo, y conocer los principios y normas que regulan las organizaciones y actividades de la Administración pública.	
2º	Derecho Penal Avanzado	SE FACILITA AL ALUMNO UN ESQUEMA EN POWERPOINT DE CADA TEMA DISPONIBLE EN CONTENIDOS SE REALIZA EL CASO PRÁCTICO DEL EXAMEN FINAL ONLINE A TRAVÉS DE BLACKBOARD EL EXAMEN ORAL SE REALIZA A TRAVÉS DE BLACKBOARD POR VIDEO CONFERENCIA SINCRONA			
1º	Argumentación Jurídica y Expresión Oral	Las actividades iniciales en formato presencial de la asignatura de Argumentación Jurídica y Expresión oral se estructuraban en tres apartados: dos seminarios-prácticas, visionado en el aula de la película sobre argumentación "El juez" y posterior trabajo, y un taller kahoot sobre falacias. Estas actividades se han adaptado, sustituyendo el taller y el visionado de la película por ejercicios prácticos online sobre		El sistema de evaluación se ha adaptado a las circunstancias de la docencia online. Se mantienen los dos seminarios-prácticas iniciales evaluables con un porcentaje final del 40%. Se mantiene la asistencia y la participación (10%), y el porcentaje del examen final escrito (50%). Por tanto, la única modificación es la de aumentar el porcentaje de los dos seminarios-prácticas, pasando del 20% al 40%, permaneciendo el de la asistencia y	

		<p>identificación de argumentos, metodología de la lengua oral, y tipos de lenguaje (legislativo, judicial y profesional), junto con los dos seminarios-prácticas evaluables en formato online. Todo ello, con contenidos digitales en la blackboard de la asignatura.</p>		<p>participación, así como la del examen final. Con las adaptaciones descritas en el apartado anterior, especialmente en lo que hace referencia al mantenimiento de los dos seminarios-prácticas, y el examen final, junto con los ejercicios prácticos desarrollados con el alumno en las clases online sobre identificación de argumentos, diferenciación de los distintos métodos en el lenguaje oral, así como los ejemplos prácticos de los tipos de lenguaje, se respetan las competencias señaladas en la memoria del Grado en Derecho, tendentes a la formación crítica y reflexiva de nuestros estudiantes, con el objetivo de argumentar, razonar y exponer por escrito o de forma oral en el ámbito del Derecho.</p>	
2º	Derecho Constitucional II	<p>Las actividades iniciales en formato presencial de la asignatura Derecho Constitucional II se estructuraban en dos apartados: dos seminarios-prácticas de contenido teórico-</p>		<p>El sistema de evaluación se ha adaptado a las circunstancias de la docencia online. Se mantienen los dos seminarios-prácticas iniciales evaluables con un porcentaje final del 50% y el</p>	

		<p>práctico y el visionado en el aula de la película "Pena de muerte", junto con el posterior trabajo escrito. Estas actividades se han adaptado, sustituyendo el visionado de la película por clases online de análisis de sentencias sobre derechos fundamentales, junto con los dos seminarios-prácticas evaluables en formato online. Todo ello, con contenidos digitales en la blackboard de la asignatura.</p>		<p>examen final oral con idéntico porcentaje (50%). Por tanto, la única modificación es la de aumentar el porcentaje de los dos seminarios-prácticas, pasando del 40% al 50%, al suprimir el visionado y posterior trabajo de la película. Todo ello con el objetivo de facilitar al alumno el conocimiento y a comprensión del sistema de derechos constitucionales, desde una perspectiva doctrinal y jurisprudencial.</p>
4º	Penología	<p>Se completan todos los temas con la exposición de los distintos temas asignados a cada alumno que realiza una exposición individual a través de blackboard con el apoyo de diapositivas de power point y que expone con la asistencia y participación del resto de estudiantes y los comentarios de la profesora. asimismo en contenidos se encuentra un resumen de los principales puntos de cada tema que sirven de guía a los estudiantes para seguir las exposiciones.</p>		<p>Las adaptaciones de formación online no entorpecen en modo alguno la adquisición de las competencias exigidas en esta materia.</p>
1º	Introducción al Derecho Civil	<p>En la asignatura Introducción al</p>		<p>En la asignatura Introducción al</p>

Derecho Civil se ha introducido una modificación en las Actividades Formativas, ya que por las circunstancias generadas por la pandemia, se ha pasado de una modalidad presencial a impartir las clases magistrales y los seminarios mediante la modalidad de clase on line síncrona en horario del grupo + grabación, Ello nos ha permitido seguir desarrollando la explicación de todos y cada uno de los temas del programa apoyándonos para su impartición en presentaciones en PowerPoint, tal y como hacíamos en la clase presencial, por lo que no se ha visto afectado en ningún caso el proceso formativo del alumno y la adquisición de competencias. De igual forma los alumnos, han seguido participando en las distintas sesiones de clase on line, no solamente planteando dudas, sino también a través del trabajo colaborativo en grupo que estaba previsto en la guía docente, sin que se haya visto alterado. De esta forma mandaban previamente su

Derecho Civil se pretende que los alumnos adquieran conciencia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales, así como del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos. Todo ello con la finalidad de que el alumno llegue a desarrollar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y a manejarse con soltura en la dialéctica jurídica. Con esta finalidad se configura el estudio de esta materia no solamente desde un punto de vista teórico, sino que también se hace muy necesario la aplicación práctica de todos los conceptos aprendidos, ya que se trata de conocimientos básicos genéricos que todo jurista ha de manejar a lo largo de su trayectoria profesional con independencia del ámbito en el que ésta se desarrolle. Precisamente y en cumplimiento de esta finalidad en la guía docente habíamos planteado una metodología de aprendizaje colaborativo, que

trabajo por escrito y luego lo exponían en las sesiones de clase on line. Asimismo se ha realizado una prueba parcial tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio + vigilancia por clase on line síncrona, para dar cumplimiento a la prueba test presencial que estaba prevista en la guía docente. Por tanto, todas las actividades formativas que estaban previstas en la guía docente para la evaluación continua se han podido mantener, adaptándolas en su caso a la modalidad on line. De igual forma, se han creado sesiones de tutoría especiales para aclarar dudas. En conclusión, el proceso formativo no se ha visto alterado más allá del método on line empleado. Por lo que respecta al sistema de evaluación, se produce una modificación por la imposibilidad de realizarlo de forma presencial y consiste ahora en un Examen tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio + vigilancia por clase on line síncrona, Ya estaba previsto en nuestra guía

además perseguía también el manejo de la búsqueda y análisis de la jurisprudencia, además de potenciar el trabajo en grupo y la oratoria y capacidad expositiva. Pues bien podemos decir que estos objetivos se han cumplido a pesar de la no presencialidad de las clases,. Así, se ha introducido una modificación en las Actividades Formativas, y se ha pasado de una modalidad presencial a impartir las clases magistrales y los seminarios mediante la modalidad de clase on line síncrona en horario del grupo + grabación, Ello nos ha permitido seguir desarrollando la explicación de todos y cada uno de los temas del programa apoyándonos para su impartición en presentaciones en PowerPoint, tal y como hacíamos en la clase presencial, por lo que no se ha visto afectado en ningún caso el proceso formativo del alumno y la adquisición de competencias. De igual forma los alumnos, han seguido participando en las distintas sesiones de clase

docente que fuera tipo test, por lo que sólo cambia que no será presencial. Junto con el tipo test estaba prevista la realización de tres preguntas cortas teóricas, ahora se ha introducido una modificación que se justifica por las circunstancias. En su lugar se creará una Actividad con tiempo de entrega y disponibilidad limitado, para que realicen un análisis y comentario jurisprudencial, realizando una ficha de jurisprudencia tal y como han aprendido a lo largo del cuatrimestre. Por razón de este cambio, se plantea una modificación en la puntuación. El examen final sigue valiendo el 50% de la nota final y el otro 50% será la nota de la evaluación continua. Sin embargo, ahora el examen final tipo Test valdrá 3 puntos (antes valía 2) y el análisis jurisprudencial valdrá 2 puntos (antes las preguntas cortas valían 3 puntos). No se plantea ningún cambio en el Programa de la asignatura.

on line, no solamente planteando dudas, sino también a través del trabajo colaborativo en grupo que estaba previsto en la guía docente, sin que se haya visto alterado. De esta forma mandaban previamente su trabajo por escrito y luego lo exponían en las sesiones de clase on line. Asimismo se ha realizado una prueba parcial tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio + vigilancia por clase on line síncrona, para dar cumplimiento a la prueba test presencial que estaba prevista en la guía docente. Por tanto, todas las actividades formativas que estaban previstas en la guía docente para la evaluación continua se han podido mantener, adaptándolas en su caso a la modalidad on line. De igual forma, se han creado sesiones de tutoría especiales para aclarar dudas. En conclusión, el proceso formativo y los objetivos pretendidos, no se ha visto alterado más allá del método on line empleado.

3º	Régimen Económico	En la asignatura Régimen		La asignatura de Régimen	
----	-------------------	--------------------------	--	--------------------------	--

Matrimonial y
Derecho de
Sucesiones

Económico
Matrimonial y
Derecho de
Sucesiones se ha
introducido una
modificación en
las Actividades
Formativas, ya
que por las
circunstancias
generadas por la
pandemia, se ha
pasado de una
modalidad
presencial a
impartir las clases
magistrales y los
seminarios
mediante la
modalidad de
clase on line
síncrona en
horario del grupo
+ grabación, Ello
nos ha permitido
seguir
desarrollando la
explicación de
todos y cada uno
de los temas del
programa
apoyándonos para
su impartición en
presentaciones en
PowerPoint, tal y
como hacíamos
en la clase
presencial, por lo
que no se ha visto
afectado en
ningún caso el
proceso formativo
del alumno y la
adquisición de
competencias. De
igual forma los
alumnos, han
seguido
participando en
las distintas
sesiones de clase
on line, no
solamente
planteando dudas,
sino también a
través del trabajo
colaborativo en
grupo que estaba
previsto en la guía
docente, sin que
se haya visto

económico
matrimonial y
Derecho de
Sucesiones
supone el último
bloque de
Derecho
Patrimonial. La
parte de Régimen
económico
matrimonial
complementa la
formación iniciada
en 2º curso
relativa a las
cuestiones
personales
Derecho de
Familia,
proporcionando al
alumno la visión
general de las
relaciones
familiares, al
abordar los
aspectos
patrimoniales de
dichas relaciones.
Junto a este
bloque, el
Derecho de
Sucesiones
supone el colofón
al estudio del
Derecho civil
siendo una de las
materias más
complejas del
mismo. La
complejidad de
esta materia se
debe
fundamentalmente
a que en ella
confluyen todas
las instituciones
del Derecho Civil.
La materia objeto
de estudio es
amplia y muy
compleja y su
estudio teórico
necesariamente
debe ir
acompañado de
un gran soporte
práctico. Todo ello
con la finalidad de
que el alumno
llegue a
desarrollar un

alterado. De esta forma mandaban previamente su trabajo por escrito y luego lo exponían en las sesiones de clase on line. También han realizado casos prácticos y los hemos corregido en clases on line, con la participación de todos. Asimismo se ha realizado una prueba parcial tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio + vigilancia por clase on line síncrona, para dar cumplimiento a la prueba test presencial que estaba prevista en la guía docente. Por tanto, todas las actividades formativas que estaban previstas en la guía docente para la evaluación continua se han podido mantener, adaptándolas en su caso a la modalidad on line. De igual forma, se han creado sesiones de tutoría especiales para aclarar dudas. En conclusión, el proceso formativo no se ha visto alterado más allá del método on line empleado. Por lo que respecta al sistema de evaluación, se produce una modificación en el examen oral previsto, por la imposibilidad de realizarlo de forma

conocimiento profundo y crítico de esta materia y que sea capaz de integrar todos los conceptos estudiados de Derecho Civil a lo largo de los años. Precisamente y en cumplimiento de esta finalidad en la guía docente habíamos planteado una metodología de aprendizaje colaborativo, que además perseguía también el manejo de la búsqueda y análisis de la jurisprudencia, además de potenciar el trabajo en grupo y la oratoria y capacidad expositiva. Pues bien podemos decir que estos objetivos se han cumplido a pesar de la no presencialidad de las clases. Así, se ha introducido una modificación en las Actividades Formativas, y se ha pasado de una modalidad presencial a impartir las clases magistrales y los seminarios mediante la modalidad de clase on line síncrona en horario del grupo + grabación, Ello nos ha permitido seguir desarrollando la explicación de todos y cada uno de los temas del programa apoyándonos para su impartición en

presencial y consiste ahora en hacerlo a través de una sesión en Blackboard Collaborate Ultra con grabación consentida. Junto con este examen oral estaba prevista la realización de un caso práctico de herencia que se realizará generando una Actividad disponible con fecha y hora acotada. El examen final sigue valiendo el 50% de la nota final y el otro 50% será la nota de la evaluación continua y no se producen cambios en los porcentajes. De igual forma el examen oral final valdrá 3 puntos y el práctico 2 puntos, como estaba previsto en la guía docente. No se plantea ningún cambio en el Programa de la asignatura.

presentaciones en PowerPoint, tal y como hacíamos en la clase presencial, por lo que no se ha visto afectado en ningún caso el proceso formativo del alumno y la adquisición de competencias. De igual forma los alumnos, han seguido participando en las distintas sesiones de clase on line, no solamente planteando dudas, sino también a través del trabajo colaborativo en grupo que estaba previsto en la guía docente, sin que se haya visto alterado. De esta forma mandaban previamente su trabajo por escrito y luego lo exponían en las sesiones de clase on line. También han realizado casos prácticos y los hemos corregido en clases on line, con la participación de todos. Asimismo se ha realizado una prueba parcial tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio + vigilancia por clase on line síncrona, para dar cumplimiento a la prueba test presencial que estaba prevista en la guía docente. Por tanto, todas las actividades formativas que estaban previstas

en la guía docente para la evaluación continua se han podido mantener, adaptándolas en su caso a la modalidad on line. De igual forma, se han creado sesiones de tutoría especiales para aclarar dudas. En conclusión, el proceso formativo no se ha visto alterado más allá del método on line empleado. Por lo que respecta al sistema de evaluación, se produce una modificación en el examen oral previsto, por la imposibilidad de realizarlo de forma presencial y consiste ahora en hacerlo a través de una sesión en Blackboard Collaborate Ultra con grabación consentida. Junto con este examen oral estaba prevista la realización de un caso práctico de herencia que se realizará generando una Actividad disponible con fecha y hora acotada. El examen final sigue valiendo el 50% de la nota final y el otro 50% será la nota de la evaluación continua y no se producen cambios en los porcentajes. De igual forma el examen oral final valdrá 3 puntos y

				<p>el práctico 2 puntos, como estaba previsto en la guía docente. No se plantea ningún cambio en el Programa de la asignatura.</p>	
4º	<p>Protección Internacional de Los Derechos Humanos</p>	<p>Se modifican los porcentajes de evaluación, para los alumnos acogidos al sistema de evaluación continua, del siguiente modo: - EC: 70% -Prueba final on line: 30% Se mantiene lo dispuesto en la guía docente para los alumnos que pierdan o renuncien a la evaluación continua, si bien en modalidad on line.</p>		<p>Se destaca que aunque las clases y actividades de evaluación han cambiado a modalidad on line por motivo de la pandemia, no se ha alterado el temario, que se ha explicado en su totalidad, así como que se han realizado las actividades previstas en la guía docente. Por ello, el alumno va a seguir adquiriendo, a pesar de las modificaciones anteriores, las mismas competencias y resultados de aprendizaje que anteriormente.</p>	
2º	<p>Daños</p>	<p>Se modifican los porcentajes de evaluación, para los alumnos acogidos al sistema de evaluación continua, del siguiente modo: - EC (prácticas): 70% -Prueba final oral on line: 30% Se mantiene lo dispuesto en la guía docente, aunque en modalidad on line, para los alumnos que no hayan realizado las actividades de evaluación</p>		<p>Se destaca que, aunque las clases y actividades de evaluación han cambiado a modalidad on line por motivo de la pandemia (desde la declaración del Estado de alarma), no se ha alterado el temario, que se ha explicado en su totalidad, así como que se han realizado más del doble de las prácticas previstas en la guía docente (algunas en modalidad on</p>	

		continua.		line). Por ello, el alumno va a seguir adquiriendo, a pesar de las modificaciones anteriores, las mismas competencias y resultados de aprendizaje que anteriormente.
4º	Tributación de la Empresa	<p>Las clases magistrales y seminarios son sustituidas por la modalidad de clases on line síncrona manteniendo los mismos horarios y organización prevista para las sesiones presenciales. A través de los distintos sesiones teóricas se abordará el estudio de las principales figuras tributarias y, concretamente, el siguiente contenido de la asignatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuesto de Sociedades • Impuesto sobre el Valor Añadido • Transmisión del patrimonio empresaria <p>Junto a estas sesiones los alumnos abordarán las cuestiones relacionadas con los Aspectos tributarios de la creación de la empresa de una manera práctica. A partir de la documentación elaborada por el profesor y enviada previamente a los alumnos, estos</p>		<p>A través de las sesiones síncronas online y la documentación elaborado por el profesor del área es posible que el alumno adquiera los conocimientos teóricos necesarios para alcanzar dicho objetivo. Junto a estas sesiones la elaboración de un trabajo práctico elaborado por el alumno, y tutelado por el profesor, permitirá que el alumno adquiera desde el punto de vista del ejercicio de la profesión del asesor fiscal el conocimiento de las principales obligaciones fiscales tanto materiales como formales a las que tiene que hacer frente una empresa. La elaboración de este informe y su defensa oral, junto a las sesiones teóricas, permitirán alcanzar las competencias básicas, las transversales y las específicas previstas en la memoria de</p>

tendrán que elaborar un trabajo (Informe Final Escrito) sobre las principales obligaciones fiscales de la empresa. Concretamente, los alumnos tendrán que entregar un dossier con los siguientes apartados: 1º Constitución Mercantil y Fiscal de la Empresa (en este apartado tendrán que adjuntar cumplimentados los principales modelos asociados a la fase de creación de una empresa junto con una breve explicación que justifique la documentación aportada) 2º Obligaciones fiscales de la empresa (en este apartado los alumnos tendrán que sintetizar las principales obligaciones fiscales a las que tendrá que hacer frente la empresa que han creado así como el calendario del contribuyente de dicha empresa) 3º Presentación Obligaciones Fiscales (en este apartado los alumnos tendrán que aportar cumplimentados los principales modelos tributarios) Evaluación 1. Evaluación continua: 80% de

Grado.

la nota final (aumenta del 50% al 80%) - Asistencia y participación activa, correcta y argumentada en clase. La mera asistencia pasiva no computa a estos efectos.: 10% (El porcentaje de participación aumenta del 5% al 10%) A través de las aplicaciones previstas en la plataforma Blackboard que utiliza la Universidad es posible no solo la participación oral sino también contribuir de forma más extensa y continua de forma escrita, Asimismo, es posible elaborar preguntas sobre el contenido de la clase al conjunto de alumnos para ser respondida al mismo tiempo y de forma individual. - Informe final escrito (aspectos fiscales de la creación de empresas): 70% (aumenta del 35% al 70%) El informe final supone un trabajo autónomo del alumno en el que tiene que reflejar los contenidos teóricos de la asignatura en un contexto de adquisición de competencias por proyecto. Por tanto, se ha querido dar más peso a esta parte

de la evaluación continua ya que es la modalidad que más favorece la adquisición de las competencias de la asignatura por su enfoque práctico. 2.- Examen oral individual final: 20% de la nota final (se reduce del 50% al 20%) El examen final consistirá en una exposición oral en la que se tendrá que exponer las principales conclusiones del informe escrito presentado. Se ha sustituido el examen teórico-práctico de la asignatura ya que el alumno puede poner de manifiesto la adquisición de estos conocimientos través del informe fiscal escrito. • La nota de evaluación continua se conservará hasta la convocatoria extraordinaria, salvo que el alumno renuncie expresamente a ella, en cuyo caso su calificación se realizará como en el caso de los alumnos de segunda o posterior matrícula. La renuncia deberá ser comunicada al Profesor mediante escrito antes del comienzo del periodo de exámenes. • Los ALUMNOS QUE NO HAYAN

		<p>REALIZADO EVALUACIÓN CONTINUA, tendrán un examen oral distinto de los que sí que la han cursado, con un contenido práctico y teórico. Para poder aprobar la asignatura deberán superar las dos partes, demostrando que han adquirido todas las competencias que la asignatura requiere. • IMPORTANTE: Según las Normas de la Universidad respecto a la Evaluación continua, los alumnos que no opten por el sistema de evaluación continua, se presentarán a un examen único. En este caso, la puntuación de dicho examen será sobre 10</p>		
2º	Contratos	<p>SE SIGUE FACILITANDO AL ALUMNO EL MATERIAL TEÓRICO DE SOPORTE A LA FORMACIÓN CURRICULAR, APOYADO POR LA BIBLIOGRAFIA QUE FIGURA EN LA GUIA DOCENTE</p>		<p>SE MODIFICA EL SISTEMA DE CLASES MAGISTRALES PRESENCIALES EN EL AULA DEBIDO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE ALARMA DECRETADA POR UN SISTEMA IDÉNTICO DE CLASES POR VIDEOCONFEREN CON LOS ALUMNOS QUE PERMITEN INTERACTUAR AL PROFESOR CON EL</p>

				<p>ALUMNADO, SI BIEN A LOS EFECTOS DE REPASO Y ESTUDIO LAS CLASES SON GRABADAS Y SUBIDAS AL SISTEMA DE INTRANET QUE PERMITEN AL ALUMNO VERLA TANTAS VECES COMO CONSIDERE NECESARIO, GARANTIZANDO EL ACCESO A LOS CONTENIDOS QUE DARÁN CUMPLIMIENTO A LA FORMACIÓN CURRICULAR DEL MISMO EN LA MATERIA.</p>
3º	Derecho Jurisdiccional I	<p>El escenario de enseñanza a distancia ha modificado la impartición de clases presenciales, que se han desarrollado mediante videoconferencia on line síncrona. Ello no ha dificultado el desarrollo del programa formativo inicialmente previsto. El examen se ha adaptado a la modalidad no presencial mediante prueba oral grabada a través de Blackboard Collaborate Ultra. En el caso de los estudiantes que no han superado la evaluación</p>		<p>Los alumnos adquieren las competencias previstas en la guía docente también en el escenario actual de enseñanza a distancia.</p>

		continua, a las preguntas de contenido teórico oral se unirá una pregunta oral adicional.			
1º	Economía y Empresa	Los cambios más importantes se centran en el programa de la asignatura, donde el estudio de la medición de la actividad económica (Tema 5) nos llevará parte de las últimas semanas, dado el interés sobre el crecimiento y el empleo de la situación actual. Los dos últimos temas se darán muy sucintamente en una sesión sobre cómo la situación actual afecta a ambos tipos de políticas. Las presentaciones, talleres y clases pasan a la modalidad online, sin detrimento de los contenidos que pueden alcanzar los alumnos.		Dadas las circunstancias actuales, se considera más importante centrarse en la medición de variables económicas (tales como crecimiento y empleo) como aplicación a las cifras que más se utilizarán en un futuro para medir la actividad económica. La política fiscal y la política monetaria se analizarán a través de un ejemplo de cómo los gobiernos pueden utilizar dichas políticas en la situación actual.	
1º	Historia del Derecho	Se modifica para todos aquellos alumnos que hayan seguido la evaluación continua los porcentajes de ponderación de las actividades e instrumentos de evaluación desarrollados de tal manera que con carácter excepcional para la convocatoria Ordinaria y Extraordinaria del		Las competencias vinculadas a la asignatura de referencia se van continuar adquiriendo habiendo implementado actividades teórico prácticas On line para realizar una mayor inmersión en las fuentes e instituciones históricas-jurídicas que compensen la mayor interacción que puede	

		<p>presente curso académico 2019-20 se aplicarán los siguientes criterios porcentuales:</p> <p>Evaluación Continua: 65 % Examen Final: 35 %</p>		<p>suponer la docencia presencial. La mayor carga de trabajo y análisis realizado por el alumno tanto individualmente como en grupo es lo que justifica asimismo la modificación de los porcentajes en la evaluación continua y final.</p>	
3º	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	<p>SOLO SE HA CAMBIADO A MODALIDAD ON LINE LAS CALSES MAGISTRALES, SEMINARIOS Y EXAMEN LA MATERIA ES LA MISMA Y EL TEMARIO IGUAL</p>		<p>EL ALUMNO DADO QUE EL CAMBIO SOLO ES MODALIDAD ON LINE. VA A SEGUIR ADQUIRIENDO A PESAR DE LA SMODIFICACIONE ANTERIORES ,LAS MISMAS COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p>	

*Cuando en la revisión se han realizado modificaciones sobre las propuestas realizadas.

La Comisión de Garantía de Calidad, a la que está adscrita el título, considera que tras esta adaptación curricular motivada por las medidas de excepcionalidad derivadas de la crisis sanitaria del COVID-19, los estudiantes adquirirán las competencias comprometidas en el programa formativo del título y éstas quedarán correctamente evaluadas, por lo que se aprueban las modificaciones propuestas.

Esta información será debidamente publicada en la página web de la Universidad, así como en la intranet del estudiante para informar a los diferentes grupos de interés de los cambios realizados.

Fdo.: Álvaro Antón Antón



Secretario/a de la CGC

ACTA DE REVISIÓN VERTICAL DE GUÍAS DOCENTES

EXTRAORDINARIA

CURSO 19/20

Título:	Grado en Derecho
Convocada:	Comisión de Garantía de Calidad: Centro de Elche
Asistentes:	Enrique Centeno González, Presidente; Sara González Sánchez, representante titulación de Derecho, Manuel Pastor López, coordinador calidad educación; María Pascual Segarra, representante titulaciones educación; Alejandro Doménech Ruiz, representante posgrado educación; Elena Esteve López, coordinadora de calidad; Ana Isabel Mateos Ansótegui, representante titulaciones de empresa y marketing; Ricardo Martín Peñalver, representante titulación Enfermería; Jesús Manuel Sánchez Mas, representante titulación de Enfermería; María Ángeles García Espaza, representante titulación de Enfermería; Cristina Orts Ruiz, representante titulación Fisioterapia; Sergio Montero Navarro, representante titulación Fisioterapia; María Isabel Rocha Ortiz, representante titulación Fisioterapia; José Francisco Pérez Rico, representante del PAS; Inma Doménech Martínez, representante de la UDEC.
Detalles del tipo	Reunión Virtual
de reunión:	21/07/2020, Elche

PUNTO ÚNICO DE ORDEN DEL DÍA

1. Revisión Extraordinaria de las Guías Docentes por las adaptaciones curriculares realizadas en las ASIGNATURAS de los Grados Oficiales debido a la crisis sanitaria del COVID-19.

1. Adaptaciones curriculares Asignaturas del Grado en Derecho debido al COVID-19

En la situación de excepcionalidad en la que nos encontramos tras la interrupción de la docencia presencial en la Universidad, se han realizado las siguientes adaptaciones curriculares a las asignaturas impartidas en el 1S, siempre asegurando la adquisición y evaluación de las competencias comprometidas en el título.

APARTADOS MODIFICADOS DE LA GD DE 19/20

APARTADOS MODIFICADOS EN LAS GD				
ASIGNATURA	CURSO	Actividades Formativas	Sistemas y Criterios de Evaluación	Programa de la Asignatura
Derecho Mercantil II	4º	No	Sí	No
Gestión Jurídica: Técnicas y Tecnologías	1º	No	Sí	No
Derecho Financiero y Tributario	3º	No	Sí	No
Derecho Civil de la Persona y de la Familia	2º	No	Sí	No
Teoría de las Obligaciones	2º	No	Sí	No
Derecho Internacional Público	1º	No	Sí	No
Derecho de la Unión Europea	2º	No	Sí	No
Derecho Internacional Privado	4º	No	Sí	No
Derecho Matrimonial Canónico	2º	No	Sí	No
Derecho Eclesiástico del Estado	3º	No	Sí	No
Ciencia Política y Constitucionalismo	1º	No	Sí	No
Teoría del Derecho	1º	No	Sí	No
Derecho Constitucional I	2º	No	Sí	No
Filosofía del Derecho	4º	No	Sí	No
Sistema Tributario	4º	No	Sí	No
Fundamentos de Derecho Penal	2º	No	Sí	No
Derecho Jurisdiccional II	4º	No	Sí	No
Derechos Reales	3º	No	Sí	No
Antropología Jurídica	1º	No	Sí	No
Derecho Romano	1º	No	Sí	No
Derecho Hipotecario y Registral	3º	No	Sí	No
Derecho Administrativo II	3º	No	Sí	No

Detalle de los cambios propuestos **APROBADOS** en esta revisión de las Guías Docentes sobre las AF, SE y Programa de la Asignatura, en su caso, en este contexto de excepcionalidad.

Curso	Asignatura	AF	SE	Programa
4º	Derecho Mercantil II		["Examen tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio + vigilancia por clase on line síncrona"] ["Examen escrito con vigilancia a través de videoconferencia síncrona"]	

1º	Gestión Jurídica: Técnicas y Tecnologías		["Videoconferencia síncrona individual"]	
3º	Derecho Financiero y Tributario		["Examen redacción Blackboard con tiempo acotado+ vigilancia por clase online síncrona"]	
2º	Derecho Civil de la Persona y de la Familia		["Examen oral individual por videoconferencia síncrona"]	
2º	Teoría de las Obligaciones		["Examen oral individual por videoconferencia síncrona"]	
1º	Derecho Internacional Público		["Examen escrito con vigilancia a través de videoconferencia síncrona"]	
2º	Derecho de la Unión Europea		["Examen escrito con vigilancia a través de videoconferencia síncrona"]	
4º	Derecho Internacional Privado		["Examen escrito con vigilancia a través de videoconferencia síncrona"]	
2º	Derecho Matrimonial Canónico		["Examen tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio + vigilancia por clase online síncrona"]	
3º	Derecho Eclesiástico o del Estado		["Examen tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio + vigilancia por clase online síncrona"]	
1º	Ciencia Política y Constitucionalismo		["Examen oral individual por videoconferencia síncrona"]	
1º	Teoría del Derecho		["Examen escrito con vigilancia a través de videoconferencia síncrona"]	

2º	Derecho Constitucional I		["Examen oral individual por videoconferencia síncrona"]	
4º	Filosofía del Derecho		["Examen escrito con vigilancia a través de videoconferencia síncrona"]	
4º	Sistema Tributario		["Examen tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio + vigilancia por clase on line síncrona"]	
2º	Fundamentos de Derecho Penal		["Examen tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio"]	
4º	Derecho Jurisdiccional II		["Examen tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio + vigilancia por clase on line síncrona"] ["Videoconferencia síncrona individual"]	
3º	Derechos Reales		["Examen tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio"]	
1º	Antropología Jurídica			
1º	Derecho Romano		["Examen escrito con vigilancia a través de videoconferencia síncrona"]	
3º	Derecho Hipotecario y Registral		["Examen oral individual por videoconferencia síncrona"]	
3º	Derecho Administrativo II		["Examen tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio en la convocatoria extraordinaria","Examen tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio"]	

En esta tabla se recogen los detalles concretos sobre cambios realizados respecto de las GD publicadas, que serán Información Pública para el estudiante, su Justificación Académica y aquellas modificaciones aprobadas sobre la propuesta inicial.

CURSO	Asignatura	Información Pública al Estudiante (Detalle concreto de cambios sobre GD)	Información Pública al Estudiante (Detalle concreto de cambios sobre GD) EN INGLÉS	Justificación Académica	Modificaciones Aprobadas*
4º	Derecho Mercantil II	Respecto al sistema de evaluación, el examen se ha configurado como online a través del campus virtual con la utilización de la herramienta Respondus. La estructura de la prueba no se ha modificado, y ha contado: - En la parte teórica, con 20 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas cada una de ellas donde sólo una era correcta y se podía volver hacia atrás para revisar las respuestas. Además se ha debido responder a una pregunta de desarrollo o ensayo de entre dos propuestas. - En la parte práctica, para los estudiantes sin evaluación continua, se ha facilitado un caso práctico con cinco preguntas cortas.		Las adaptaciones a la modalidad no presencial de la prueba realizada siguen asegurando la correcta evaluación de las competencias alcanzadas por los estudiantes.	
1º	Gestión Jurídica: Técnicas y Tecnologías	Se ha modificado el sistema de evaluación, siendo la prueba de evaluación prevista evaluada de forma sincrónica mediante una videoconferencia a través del campus virtual. La pru		Las adaptaciones a la modalidad no presencial de la prueba realizada siguen asegurando la correcta evaluación de las competencias alcanzadas por los estudiantes.	

		<p>eba ha consistido en un una exposición sobre la presentación relacionada con la bibliografía y el temario básicos de la asignatura.</p>			
3º	Derecho Financiero y Tributario	<p>El tipo de examen mantiene el formato de preguntas a desarrollar donde el alumno tendrá que relacionar varias de las cuestiones tratadas en el temario de la asignatura.</p>		<p>El tipo de examen mantiene el formato de preguntas a desarrollar donde el alumno tendrá que relacionar varias de las cuestiones tratadas en el temario de la asignatura. Por tanto, permite adquirir los resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	
2º	Derecho Civil de la Persona y de la Familia			<p>Los sistemas de evaluación se mantienen tal y como aparecen en la guía docente diseñada en su día para las clases presenciales, con iguales porcentajes también. La única modificación ha sido la realización del examen oral individual por videoconferencia síncrona.</p>	
2º	Teoría de las Obligaciones			<p>Los sistemas de evaluación se mantienen tal y como aparecen en la guía docente diseñada en su día para las clases presenciales, con iguales porcentajes también. La única modificación ha sido la realización del examen oral individual por videoconferencia síncrona.</p>	
1º	Derecho Internacional Público	<p>Se cambia de examen de presencial a on line</p>		<p>El mero cambio del examen de forma presencial a on l</p>	

				ine no afecta: ; el alumno va a seguir adquiriendo, a pesar de las modificaciones anteriores, las mismas competencias y resultados de aprendizaje que anteriormente.	
2º	Derecho de la Unión Europea	Se cambia el examen presencial a on line		el mero cambio de la modalidad de examen de presencial a on line no afecta: el alumno va a seguir adquiriendo, a pesar de las modificaciones anteriores, las mismas competencias y resultados de aprendizaje que anteriormente	
4º	Derecho Internacional Privado	Se cambia de examen presencial a examen on line		El mero cambio de examen presencial a on line no afecta: el alumno va a seguir adquiriendo, a pesar de las modificaciones anteriores, las mismas competencias y resultados de aprendizaje que anteriormente	
2º	Derecho Matrimonial Canónico	En el marco de dicha asignatura, la adaptación a la situación actual de pandemia se ha realizado adecuando el sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria a la modalidad online. La íntegra explicación del temario se produce de forma presencial al ser una asignatura del primer semestre, por lo que solo se ve afectada la evaluación en convocatoria extraordinaria. El si		Como ya se ha indicado, todo el desarrollo de la materia se realiza antes de entrar en situación de Estado de alarma y, por tanto, se realiza de forma presencial incluyendo todos los ítems establecidos en la Guía docente. Razón por la que se decide, para conseguir una evaluación ajustada a la situación, pero que permita valorar todas las capacidades del mismo modo que en form	

		<p>stema de evaluación establecido de origen sigue totalmente vigente en relación a los porcentajes de aplicación y a su formato, salvo en el modo de evaluación de las prácticas que se hará, en este caso, en formato tipo test. De esta forma queda totalmente garantizada la adquisición de todos los conocimientos, capacidades y competencias exigidas.</p>		<p>a presencial y con la mayor seguridad, modificar el tipo de preguntas para examinar las prácticas pasando a la modalidad " preguntas tipo test ". Las capacidades críticas y de argumentación han sido trabajadas y evaluadas durante el desarrollo de la asignatura de forma presencial, y a través de las preguntas tipo test entendemos que podemos valorar, en formato on line de mejor modo, si dichas capacidades se han aprehendido verdaderamente por aquellos que no pudieron superar la asignatura en tiempo y forma.</p>
3º	Derecho Eclesiástico del Estado	<p>En el marco de dicha asignatura, la adaptación a la situación actual de pandemia se ha realizado adecuando el sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria a la modalidad on line. La íntegra explicación del temario se produce de forma presencial al ser una asignatura del primer semestre, por lo que solo se ve afectada la evaluación en convocatoria extraordinaria. El sistema de evaluación establecido de origen sigue totalmente vigente en relación a los porcentajes de aplicación y a su formato, salvo en el modo de evaluación de l</p>		<p>Como ya se ha indicado, todo el desarrollo de la materia se realiza antes de entrar en situación de Estado de alarma y, por tanto, se realiza de forma presencial incluyendo todos los ítems establecidos en la Guía docente. Razón por la que se decide, para conseguir una evaluación ajustada a la situación, pero que permita valorar todas las capacidades del mismo modo que en forma presencial y con la mayor seguridad, modificar el tipo de preguntas para examinar las prácticas pasando a la modalidad " preguntas tipo test ". Las capaci</p>

		<p>as prácticas que se hará, en este caso, en formato tipo test. De esta forma queda totalmente garantizada la adquisición de todos los conocimientos, capacidades y competencias exigidas.</p>		<p>dades críticas y de argumentación han sido trabajadas y evaluadas durante el desarrollo de la asignatura de forma presencial, y a través de las preguntas tipo test entendemos que podemos valorar, en formato online, de mejor modo, si dichas capacidades se han aprehendido verdaderamente por aquellos que no pudieron superar la asignatura en tiempo y forma.</p>	
1º	Ciencia Política y Constitucionalismo	<p>El sistema de evaluación no ha cambiado respecto al primer cuatrimestre. Solo en lo que respecta al examen oral online síncrona, con tres preguntas del temario elegidas al azar (a través de aplicación móvil) y contestadas por el estudiante en los 30 minutos (aproximadamente) de duración del examen.</p>		<p>El cambio de examen presencial a uno online a través de nuestra plataforma online garantizan el cumplimiento de las competencias del estudiante incorporadas en la Guía Docente de la asignatura.</p>	
1º	Teoría del Derecho	<p>El sistema de evaluación continua en la convocatoria extraordinaria se mantiene. No obstante, el examen de redacción de preguntas configurado en el campus virtual con la plataforma Respondus LockDown Browser, mantiene las 5 preguntas correspondientes a determinados epígrafes del temario de la Guía Docente.</p>		<p>El cambio de examen presencial de redacción a uno online a través de nuestra plataforma virtual garantiza el cumplimiento de las competencias del estudiante incorporadas en la Guía Docente de la asignatura.</p>	
2º	Derecho Constitucional	<p>El sistema de eval</p>		<p>El cambio de exa</p>	

	nal I	uación continua e n la convocatoria extraordinaria se mantiene. No obstante, el examen presencial se sustituye por un examen online a través de la plataforma virtual, con tres preguntas elegidas por el alumno mediante una aplicación móvil, y una duración de 30 minutos aproximadamente.		men oral presencial a uno online a través de nuestra plataforma virtual garantiza el cumplimiento de las competencias del estudiante incorporadas en la Guía Docente de la asignatura.	
4º	Filosofía del Derecho	El sistema de evaluación continua en la convocatoria extraordinaria se mantiene. No obstante, el examen de redacción de preguntas configurado en el campus virtual con la plataforma Respondus LockDown Browser, mantiene las 4 preguntas correspondientes a determinados epígrafes del temario de la Guía Docente.		El cambio de examen de redacción presencial a uno online a través de nuestra plataforma virtual garantiza el cumplimiento de las competencias del estudiante incorporadas en la Guía Docente de la asignatura.	
4º	Sistema Tributario	El sistema de evaluación será un examen tipo test como los realizados en la convocatoria ordinaria. No obstante, el Examen tipo test se realizará a través de Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio + sistema de vigilancia		Los sistemas utilizados por la Universidad para evaluar a los alumnos de forma no presencial permiten utilizar un sistema de examen tipo test como el que se realizaría a los alumnos de forma física. Por tanto, la adaptación asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje	
2º	Fundamentos de Derecho Penal	La GD no ha sufrido ningún cambio		No se ha producido ninguna modificación salvo forma de examen	
4º	Derecho Jurisdicción	No se han produci		No se ha producid	

	al II	do cambios guía docente		o adaptación salvo examen online	
3º	Derechos Reales	Examen de convocatoria de julio sigue siendo tipo test, pero se realiza bajo la modalidad online, debido a las restricciones derivadas de la pandemia de Covid-19		Las adaptaciones a la modalidad no presencial de la prueba realizada siguen asegurando la correcta evaluación de las competencias alcanzadas por los estudiantes.	
1º	Antropología Jurídica	se modificó el sistema de evaluación a modalidad online		los requerimientos de adaptación a las circunstancias siguen asegurando la correcta evaluación de las competencias alcanzadas por los estudiantes	
1º	Derecho Romano	Se modifica el sistema de evaluación a modalidad Online		Las adaptaciones a la modalidad no presencial realizadas en la prueba siguen asegurando la correcta evaluación de las competencias alcanzadas por los estudiantes.	
3º	Derecho Hipotecario y Registral	En el examen de la convocatoria extraordinaria se modifica el sistema de evaluación a la modalidad online.		El estudiante puede acreditar, mediante la evaluación online, la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura establecidos.	
3º	Derecho Administrativo II	En la convocatoria extraordinaria del mes de julio el sistema de evaluación es mediante modalidad online a través de un examen tipo test Blackboard con tiempo acotado y orden aleatorio		Las adaptaciones a la modalidad no presencial de la prueba realizada siguen asegurando la correcta evaluación de las competencias alcanzadas por los estudiantes, los cuales adquirirán las competencias generales y específicas de la materia de Derecho Administrativo II.	

*Cuando en la revisión se han realizado modificaciones sobre las propuestas realizadas.

La Comisión de Garantía de Calidad, a la que está adscrita el título, considera que tras esta adaptación curricular motivada por las medidas de excepcionalidad derivadas de la crisis sanitaria del COVID-19, los estudiantes adquirirán las competencias comprometidas en el programa formativo del título y éstas quedarán correctamente evaluadas, por lo que se aprueban las modificaciones propuestas.

Esta información será debidamente publicada en la página web de la Universidad, así como en la intranet del estudiante para informar a los diferentes grupos de interés de los cambios realizados.



Fdo.: Álvaro Antón Antón

Secretario/a de la CGC